

MEDIMAS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN

REQUIERE

Que los acreedores cuya acreencia fue determinada, calificada y graduada en la Resolución N° 20 del 15 de abril de 2024 y Resolución N° 21 del 12 de Julio de 2024, Actualicen la información relacionada con la radicación de la acreencia, para lo cual SOLICITA se suministren los siguientes datos:

- Nombre Completo
- Email
- Tipo de cuenta (Ahorros o Corriente)
- Número de cuenta
- Banco
- Certificación bancaria no mayor a 30 días, sin contraseña y preferiblemente nombrando el archivo con su número de identificación.

Se advierte que no se tendrán en cuenta certificaciones bancarias distintas al titular de la acreencia, de igual forma no se tendrán en cuenta la radicación de certificados de cuentas en el exterior, ni billeteras virtuales (Nequi, Daviplata, Otros), por ultimo se informa que el plazo limite para esta actualización será el dieciocho (18) de octubre de 2024.

Para actualizar sus datos acceda al siguiente enlace <http://actualizaciondatos.medimas.com.co:88/> indicando su número de acreencia sin prefijo y su número de identificación, y posteriormente de clic en validar, si la validación es satisfactoria se desplegará el formulario en el cual deberá indicar los datos descritos anteriormente.